



CÁMARA DE LA
PROPIEDAD URBANA
DE LEÓN

Asociación de Interés Social

COMUNICADO DE PRENSA

León, 12 de marzo de 2009

La Cámara de la Propiedad Urbana impugna el Calendario del Contribuyente aprobado por el Ayuntamiento de la capital leonesa para 2009

- **El Decreto regulador insiste en la obligación de la domiciliación bancaria del segundo plazo de pago del IBI para poder fraccionar el mismo, en contra de los derechos de los contribuyentes.**

La Cámara de la Propiedad Urbana de León ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de 11 de diciembre de 2008, publicado en el B.O.P. de León el día 23 del mismo mes, que regula el Calendario del Contribuyente para el ejercicio 2009, por el que impone a todos los contribuyentes, entre otras obligaciones, domiciliar el segundo período del Impuesto sobre Bienes Inmuebles si quieren fraccionar el pago.

El requisito de domiciliar el segundo plazo está limitando los derechos de los contribuyentes, ya que para quienes no domicilien el recibo se abrirá la vía ejecutiva una vez finalizado el primer período voluntario de pago, si no se ha pagado la totalidad de la cuota.

La Cámara ya denunció ante el Procurador del Común la pretensión del Ayuntamiento de obligar a domiciliar el segundo plazo, bajo la amenaza de girarlo en caso contrario por vía de apremio, lo cual no está contemplado en la propia Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento. A día de hoy sigue abierto el expediente en esta Institución y en fase de investigación esta irregularidad.

Independientemente de las irregularidades formales que podrían conllevar la nulidad del Calendario del Contribuyente, la Cámara considera intolerable el atropello que supone esta actuación contra los derechos de los ciudadanos, imponiendo obligaciones al margen de la ley, tras el desmesurado incremento del Impuesto operado en 2008.

Como ya manifestó el Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de León, Pablo Bañuelos, "han sido numerosas las quejas de nuestros asociados por este motivo y otras actuaciones arbitrarias e irregulares en relación con el cobro de impuestos y tasas a los ciudadanos, que ponen en entredicho la credibilidad y confianza en la actuación municipal. Por este motivo se están utilizando todos los medios legales a nuestro alcance con el objetivo de restablecer la legalidad."

Para más información:

CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LEÓN

Rosabel Fernández – prensa@camaraurbanaleon.com

Teléfono: 686. 573. 752.